



BCN

Plan  
municipal  
de Lucha **CONTRA LA**  
**ISLAMOF****BIA**

Texto de Lectura Fácil / **ESPAÑOL**



Ajuntament de  
Barcelona

## ÍNDICE

1. Punto de partida: la islamofobia en Barcelona
2. ¿Qué es el Plan municipal de lucha contra la islamofobia?
3. ¿Quién lo impulsa?
4. ¿A quién se dirige?
5. ¿Por qué se hace?
6. ¿Cómo se ha elaborado?
7. Líneas de actuación



## Punto de partida: la islamofobia en Barcelona

Barcelona es una ciudad de encuentro y convivencia de personas de diferente procedencia, religión, ideología, lengua y origen.

Las comunidades musulmanas de Barcelona están constituidas por hasta tres o más generaciones, dos de ellas nacidas en la ciudad. Y el islam es un elemento más de la diversidad cultural y religiosa.

En los últimos años se ha detectado un repunte de delitos de odio, especialmente contra la población musulmana o contra la población que es percibida como musulmana.

Los pocos datos disponibles de la Fiscalía Provincial de Barcelona, de las entidades sociales y de estudios académicos ponen de manifiesto que en Barcelona:

- La discriminación contra la población musulmana, a causa de su religión, cultura, origen o género se ha intensificado durante los últimos años. Esta discriminación recibe el nombre de islamofobia.
- La mayoría de discriminaciones islamóforas se dan en la escuela, en el espacio público, en los medios de comunicación y en el trabajo.
- Las mujeres son las principales víctimas de la islamofobia.
- La falta de datos sobre delitos y discursos de odio dificulta la aplicación de políticas públicas.
- Las víctimas que sufren discriminación desconocen sus derechos o desconfían de las instituciones para denunciarlo.

De todo se deduce que la islamofobia en Barcelona es un hecho real y preocupante para el conjunto de la sociedad, ya que la discriminación afecta a la cohesión y la convivencia ciudadana.

Así, el Ayuntamiento de Barcelona adopta el siguiente **Plan municipal de lucha contra la islamofobia**.

## 2. ¿Qué es el Plan municipal de lucha contra la islamofobia?

Es un documento que recoge las medidas que pondrá en marcha el Ayuntamiento de Barcelona para prevenir la discriminación contra las personas musulmanas o que se perciben como tales, y garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

El plan se aprobó en enero del 2017 y se desarrollará durante los próximos 18 meses. Este plan forma parte del programa "Barcelona, ciudad de derechos", que promueve una ciudad diversa, justa y cohesionada, donde se respetan y se valoran las diferencias.

Y donde se reconocen y se cumplen los derechos humanos de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

## 3. ¿Quién lo impulsa?

El Ayuntamiento de Barcelona. Las actuaciones se aplicarán desde la Dirección de Derechos de Ciudadanía y Diversidad.

## 4. ¿A quién se dirige?

A toda la ciudadanía de Barcelona, con especial atención a las víctimas de islamofobia.

## 5. ¿Por qué se hace?

El plan se ha elaborado con los objetivos de:

- Dar a conocer la islamofobia como una forma de discriminación.
- Desmontar prejuicios y estereotipos contra el islam y las personas musulmanas.
- Reforzar los canales de denuncia para dar una atención coordinada y eficaz a las víctimas de islamofobia.

## 6. ¿Cómo se ha elaborado?

El plan surge de un proceso de consulta con entidades de defensa de los derechos humanos, comunidades musulmanas y personal técnico de diferentes áreas del Ayuntamiento. También se ha contado con el asesoramiento de personas expertas.

Las principales reflexiones y aportaciones se han analizado y recogido en este plan.

Además, el plan se basa en diferentes textos legales internacionales y estatales que recogen el derecho a la igualdad y a la no discriminación, y el derecho a la libertad de conciencia o de religión.

## 7. Líneas de actuación

Cada objetivo general se divide en objetivos específicos concretados en diversas actuaciones de prevención y garantía de derechos.

### Objetivo general 1:

#### **DAR A CONOCER LA ISLAMOFOBIA COMO UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

##### **Informar i sensibilizar la ciudadanía**

- Hacer una campaña de comunicación municipal para dar a conocer la discriminación que vive la población musulmana y sus efectos.
- Incluir la islamofobia en la jornada "BCN vs. Odio: Estrategias para combatir la intolerancia en las redes sociales", celebrada el 2 y 3 de marzo de 2017 en el CCCB.

##### **Dar apoyo a las comunidades musulmanas a la hora de dar a conocer los delitos y discursos islamófobos**

- Crear guías para informar sobre los derechos de la ciudadanía y cómo se garantizan, con especial atención a la discriminación de las mujeres musulmanas.  
Se trabajará en colaboración con las asociaciones de personas musulmanas y los centros de culto.
- Trabajar junto con las comunidades musulmanas para preparar el Día Internacional contra la Islamofobia, el 12 de diciembre.

##### **Prestar especial atención a la discriminación de las mujeres musulmanas**

- Tener en cuenta las necesidades de las mujeres a la hora de diseñar y aplicar las medidas de este plan.
- Presentar la doble discriminación hacia las mujeres musulmanas, por género y por religión, en los materiales informativos.



BCN

- Facilitar el acceso de las mujeres musulmanas a los canales de denuncia de actos discriminatorios.

##### **Mejorar la recogida de datos sobre discriminaciones islamófobas**

- Crear un observatorio de delitos y discursos de odio que recoja datos y publique un informe anual para dar a conocer la situación.
- Formar a los trabajadores y trabajadoras municipales para evitar actitudes discriminatorias, tanto a la hora de atender a la ciudadanía como en el trato entre compañeros.
- Elaborar un manual para que los trabajadores y trabajadoras municipales puedan identificar discriminaciones islamófobas.
- Actualizar las Normas de actuación para prevenir y evitar actitudes discriminatorias de la Guardia Urbana para incluir la islamofobia como uno de los delitos de odio que perseguir.

También se formará a los y las agentes.

##### **Potenciar las acciones de sensibilización en las escuelas**

Ofrecer ayudas a entidades que hagan acciones de sensibilización y formación sobre delitos y discursos de odio en las escuelas.

### Objetivo general 2:

#### **DESMONTAR PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS CONTRA EL ISLAM Y LAS PERSONAS MUSULMANAS**

##### **Favorecer el trabajo en red contra los rumores discriminatorios**

Fortalecer con más apoyo político y económico la Red Barcelona Antirrumores y formar a agentes antirrumores sobre islamofobia.

##### **Promover la presencia de personas con prácticas religiosas y orígenes étnicos diversos en:**

- Las campañas informativas municipales.
- Los medios de comunicación, especialmente Betevé y Betevé Ràdio.

### **Promover la educación en la diversidad**

- Impulsar talleres en las escuelas sobre diversidad e islamofobia.
- Conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial el 21 de marzo, en las escuelas gestionadas por el Consorcio de Educación de Barcelona (CEB).

### **Garantizar el derecho a la libertad de religión en la escuela**

- Hacer un seguimiento de la normativa sobre diversidad alimentaria en los centros gestionados por el CEB.
- Informar y hacer un seguimiento de la normativa sobre los símbolos religiosos en el vestuario en los centros educativos gestionados por el CEB.

Se colaborará en la reedición y difusión de la Guía para el respeto de la diversidad de creencias en los centros educativos.

### **Hacer mediación comunitaria en la apertura de centros de culto en la ciudad**

Hacer un protocolo de mediación comunitaria práctico para la apertura de centros de culto.

### **Promover la no discriminación religiosa en el trabajo**

Hacer una guía con recomendaciones y buenas prácticas de respeto a la diversidad religiosa en el puesto de trabajo.

Se velará por que se aplique en la Administración municipal.

### **Objetivo general 3:**

## **REFORZAR LOS CANALES DE DENUNCIA PARA DAR UNA ATENCIÓN COORDINADA Y EFICAZ A LAS VÍCTIMAS**

### **Promover la coordinación entre los agentes y las instituciones de protección y lucha contra los delitos de odio y discriminación**

- Reforzar la comunicación entre la Fiscalía Provincial de Barcelona, los Mossos d'Esquadra y el Ayuntamiento.
- Compartir información entre el Área de Seguridad, el Área de Derechos de Ciudadanía y la Guardia Urbana.

### **Impulsar el litigio estratégico para proteger a las víctimas de discriminaciones islamófobas**

- En los casos más relevantes de delitos de discriminación el Ayuntamiento se presentará como acusación, con el objetivo de encontrar soluciones para las víctimas y para el conjunto de la sociedad.
- Ofrecer asesoramiento jurídico especializado en islamofobia desde la Oficina para la No Discriminación (OND).

Se formarán a los abogados y abogadas que prestan este servicio.

### **Reforzar la persecución de las discriminaciones contra personas musulmanas en la ciudad**

- Formar al equipo técnico de la OND para que pueda actuar en los diferentes casos de islamofobia.
- Trabajar en red desde la OND con otros servicios públicos (educación, sanidad o transporte) para actuar contra discriminaciones islamófobas.
- Hacer el seguimiento de las quejas por discriminación recibidas en los servicios que no son competencia del Ayuntamiento.

# Contáctanos

SI HAS VIVIDO O CONOCES  
ALGUNA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN,

## PONTE EN CONTACTO CON:

### – OFICINA PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

Tel.: 934 132 000

[ond@bcn.cat](mailto:ond@bcn.cat)

[ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/](http://ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/)

### – GUARDIA URBANA:

Tel.: 092

## PARA SABER MÁS:

[barcelona.cat/dretsdiversitat](http://barcelona.cat/dretsdiversitat)

Plan  
municipal  
de Lucha **CONTRA LA**  
**ISLAMOFOBIA**